

Expediente: 5101/23
Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ VELIZ JESSICA ANAHI S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 02/10/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VELIZ, JESSICA ANAHI-DEMANDADO
23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 5101/23



H106029407391

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ VELIZ JESSICA ANAHI s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 5101/23 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 01 de octubre de 2026. De las constancias de autos surge que, con la transferencia de fondos ordenada por providencia de fecha 22/09/26, se ha cubierto la planilla de honorarios del letrado Elio Francisco Gullemi. Por ello, a la orden de pago solicitada, no ha lugar.-
ATB 5101/23

Actuación firmada en fecha 01/10/2026

Certificado digital:
CN=PRADO Ana Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27266383733

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.